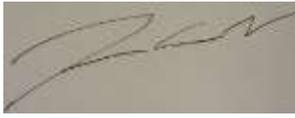


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 20 de abril de 2021, le informo señora Juez, que el presente despacho comisorio pasa a Despacho para señalar fecha y hora para la diligencia de entrega.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
OFICIAL MAYOR



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno.

CUMPLASE la comisión conferida en el Despacho Comisorio No. 0005 procedente del **JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO** de Manizales, Caldas.

Para la práctica de la diligencia de **ENTREGA** del INMUEBLE a que se refiere el comisorio y los anexos aportados, a la empresa DE RENOVACION URBANA DE MANIZALES LTDA -ERUM-, **SE SEÑALA LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Por el Centro de Servicios para los Juzgados Civiles fíjese el correspondiente aviso en el inmueble objeto de entrega, y para tal efecto se **REQUIERE** a la parte demandante para que preste especial colaboración en el traslado de un empleado para la fijación del mismo, haciéndose las advertencias de ley.

Se solicitará al comitente remitir copia del auto que ordenó la comisión de fecha 6 de abril de 2021.

Cumplida la comisión, se devolverán las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFIQUESE¹



MGV

¹ Publicado por estado No. 067 fijado el 22 de abril de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6445e594036f8de0288fb5b4939398698542c939ef238aaa898e64afe095897c**

Documento generado en 21/04/2021 04:58:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**